



DECRETO N°

003679

REF.: APRUEBA CONVENIO DE APOYO A LA
GESTION A NIVEL LOCAL EN APM REFUERZO
SAPU

CHILLAN VIEJO, 10 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1
C N° 2154 de fecha 27 de Junio de 2014, que aprueba “Convenio de Apoyo a la Gestión a
Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal Refuerzo SAPU” de fecha 13 de
Junio de 2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de
Salud Ñuble - Chillán.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de fecha 13 de
Junio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de
Salud Ñuble, denominado “Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención
Primaria de Salud Municipal Refuerzo SAPU”, el cual se desarrollará en el Centro de Salud
Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio se extenderá hasta el
31 de Diciembre del 2014.

3.- Impútese los gastos que se originen de la
ejecución del presente convenio a la cuenta N° 114.05.97.052.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/MBR/MHF/lcc
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Convenios
- Secretaría Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)